



Excmo. Sr. Pablo Iglesias Turrión
Vicepresidente Segundo y Ministro
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Paseo del Prado 18
28014 Madrid

Excmo. Sr. Pablo Iglesias Turrión

Desde CEAPS, Círculo Empresarial de Atención a las Personas, denunciemos la actual situación de falta de equipos de protección individual (EPI's) para las residencias, para las trabajadoras de ayuda a domicilio y teleasistencia del Estado generado a raíz de la grave situación provocada por el Covid-19, que se ha agravado en los últimos días.

Este hecho deja en absoluta indefensión a los profesionales y a las empresas y las entidades proveedoras de servicios asistenciales. A las profesionales porque no disponen de protección suficiente para poder protegerse y proteger a los usuarios, y a las empresas y entidades porque están incumpliendo las medidas básicas de protección para desarrollar su tarea en las mínimas condiciones de seguridad exigibles.

Por todo esto, exigimos al Gobierno de España que tomen el control de la gestión de los procesos asistenciales con instrucciones claras y que establezca en el protocolo la creación de una figura de referencia sanitaria para cada centro.

Atendiendo a la gravedad de esta situación y de forma temporal, consideramos imprescindible la medicalización de las residencias. Nuestra prioridad y responsabilidad es la protección de los trabajadores y los usuarios. Por todo ello, exigimos esta respuesta en un plazo de 24 horas.

Pedimos también que se dicte una instrucción de medidas especiales en materia de salud pública, la Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad, la Ley 18/2009, de 22/10, de salud pública, que faculte los órganos de Gobierno de las entidades del sector de Dependencia en todas las regiones de España para adoptar las medidas especiales que sean necesarias, por el tiempo imprescindible y de forma motivada, en relación a las condiciones laborales de los profesionales que prestan servicios, y que permiten de forma excepcional la inaplicación de los Convenios colectivos actualmente vigentes, y en consecuencia la alteración de las condiciones de Trabajo en materia de jornada, descansos, permisos, excedencias, funciones, contrataciones de personal... en el mismo sentido que han venido haciendo las entidades del sistema sanitario integral de utilización pública.

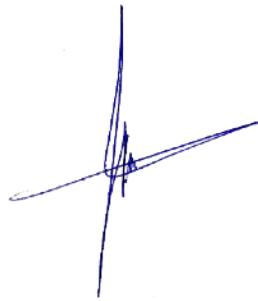
En este sentido, no hay duda que los/las profesionales del ámbito de la Dependencia tienen, al igual que las profesiones sanitarias, carácter esencial e implican un deber de atención a los usuarios con la finalidad de tener cuidado de los mismos.

Igualmente, y al amparo también de estas consideraciones, entendemos que se debería por parte de la Autoridad laboral y sanitaria, o por los órganos que corresponda, asumir el coste económico del personal que en estos momentos tenga que permanecer sin prestar servicios por motivos estratégicos con el objetivo de preservar la actividad en los centros en el caso que sea necesario, al amparo de lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, de medidas extraordinarias per hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

El Círculo Empresarial de Atención a la Dependencia es la mayor asociación de atención a la dependencia de España, es ya una realidad. Integrada por las patronales mayoritarias de atención a los mayores de Andalucía, Cataluña, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Navarra, Asturias, Aragón, Madrid y País Vasco, el CEAPs es en el máximo referente estatal en el sector de la atención a los mayores, con más de 180.000 trabajadores y 370.000 plazas y servicios que aportan las respectivas patronales territoriales y las empresas a nivel nacional.

En concreto, las entidades integradas en el Círculo Empresarial de Atención a las Personas son la Associació Catalana de Recursos Assistencials (ACRA), la Federación Castellano Leonesa de Residencias Tercera Edad (ACALERTE), la Asociación Gallega de Residencias de la Tercera Edad (AGARTE), la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE), la Asociación de Residencias de la Tercera Edad de Castilla-La Mancha (ARTECAM), la Asociación Madrileña de Atención a la Dependencia (AMADE), la Asociación de Recursos Asistenciales de Euskadi (ELBE), la Asociación Cordobesa de Unidades de Estancia Diurna y Centros de Atención a la Dependencia (ACUED), la asociación Asorex de Extremadura, Arade, de Aragón, la asociación Ascege de Asturias y la Asociación de Atención Sociosanitaria en Residencias Privadas Extremeñas (ASOREX), y Tunstall Televida.

Quedamos a su disposición y les saluda muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Cinta Pascual

Presidenta

Barcelona, 20 de marzo de 2020